



ASOCIACIÓN
ODONTOLÓGICA
URUGUAYA

**COMUNICADO A LOS SOCIOS – SITUACION ENRIQUE LAXAGUE
CON ASSE – LEVANTAMIENTO DEL CARGO EN CONFLICTO**

Se comunica a todos los socios de la AOU que luego de arduas negociaciones con ASSE, se alcanzó un acuerdo entre las partes por el cual se dejó sin efecto la resolución que disponía el cese del Dr. LAXAGUE en la encargatura de la Jefatura del Servicio Odontológico del Hospital Pediátrico del Centro Hospitalario Pereyra Rossell (ver resolución que se adjunta al presente).

En dicho contexto, considerando que la Comisión Directiva de la AOU en su momento dispuso la declaración en conflicto el cargo del Dr. Enrique LAXAGUE, como medida gremial mientras se procedía “*a clarificar los motivos por los cuales fue cesada dicha jefatura cumplida por el Dr. LAXAGUE*” y dado que en lo hechos ha quedado revocado el acto que dio origen a tal planteo, se ha resuelto dejar asimismo sin efecto la medida de declaración del cargo en conflicto que fuera dispuesta.

Finalmente adelantamos a los socios que la AOU continuara realizando todas las acciones necesarias para establecer el correcto relacionamiento de la AOU con ASSE en pos de defender los intereses de los trabajadores odontólogos en la Institución.

CONSEJO DIRECTIVO